Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
891	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Heidy Karina Varón Manrique	CC	1032377968

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en las diferentes rutas de atención y procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección Territorial Grupo Territorial y Dirección Programática de Reintegración (DPR).	ARAUCA	-	Arauca
	Grupo Territorial Arauca		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias,matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
891	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la atención diferencial de mujeres y personas con OSIGD en los procesos misionales de la entidad, a través de la formulación, implementación, seguimiento y reporte de planes, programas, proyectos y acciones de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	**Si**	• En el mes de febrero 2026, se elaboró el respectivo reporte del Plan de Acción 2026, en el cual se proyectan las actividades y funciones a desarrollar durante el primer trimestre del año. El reporte fue presentado a la enlace de género a nivel nacional y a la coordinadora del GT Arauca, con el fin de garantizar la coordinación, seguimiento y adecuada implementación de las acciones planificadas.”
2	Apoyar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales a través de la asistencia técnica y acompañamiento en las actividades de diseño, implementación y seguimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las orientaciones de la supervisión.	**Si**	• El 04 de febrero de 2026, se realizó el reporte de las acciones proyectadas para la vigencia 2026 en el marco de los Convenios de Cuidado 1571-2025 y 1649 DSYR-VBG 2025. Así mismo, se compartieron las diapositivas dirigidas a los profesionales facilitadores, con el fin de fortalecer la claridad en la socialización de la oferta dirigida a los firmantes de paz del AETCR Filipinas. Este ejercicio permite presentar de manera estructurada las acciones que se desarrollarán en el marco de los convenios, garantizando la articulación entre los equipos y la adecuada ejecución de las actividades programadas.
3	Proporcionar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y colectiva, en coherencia con el Programa de Reincorporación Integral y los Planes de Acción de los Subcomités del SNR (Decreto 0846 de 2024).	**Si**	• El 20 de febrero de 2026, participé en la jornada de actividades orientadas a la generación de capacidades en temas de reincorporación económica, brindando claridad sobre el cumplimiento de las acciones proyectadas en el marco del Convenio 1571–2025 y la estrategia de sostenibilidad económica.
4	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación, el seguimiento y posicionamiento del enfoque de derechos de las mujeres y género en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la Supervisión y el Grupo de Enfoque de Género de la Dirección Programática de Reintegración (DPR).	**Si**	• El 18 de febrero de 2026, participe en la reunión de Equipo primario y la coordinadora del Gt con el objetivo de realizar la construcción del plan de acción del CTR vigencia 2026. • El 24 de febrero de 2026, se participó en la reunión con el equipo del GT Arauca, la coordinadora del GT y la asesora de la Directora General, durante la cual se realizó la presentación del equipo de trabajo. Asi mismo, se abordaron los avances en la implementación del PRI, los principales retos identificados y los progresos en las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria.
5	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones afirmativas que se requieran para la implementación del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque de género en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	**Si**	• El 11 de febrero de 2026, participé, junto con la coordinadora y la profesional de relacionamiento, en una reunión de articulación con el coordinador de la ONG Save the Children, espacio en el que se socializó la oferta institucional vigente, compuesta por tres programas: Protección de la niñez, Salud y nutrición, y Reducción de la pobreza infantil; los dos primeros dirigidos a los municipios de Arauca, Arauquita, Tame y Saravena, mientras que el programa de Reducción de la pobreza infantil se implementa únicamente en el municipio de Arauca; dejando abierta la posibilidad de vincular población objeto en ellos, asimismo, se acordó articular acciones para su participación en las actividades lideradas desde las líneas estratégicas, especialmente en los componentes comunitario y psicosocial. • El 13 de febrero de 2026, se realizó articulación institucional con World Vision, el equipo de profesionales; psicosocial, relacionamiento, comunidades y la coordinadora del Gt Arauca donde se identificaron las ofertas disponibles para la posible implementación en el territorio, con el fin de fortalecer los procesos dirigidos a las personas firmantes de paz. • El 17 de febrero de 2026, se realizó reunión de articulación de la oferta institucional con la organización Save the Children, en la que participaron el profesional de comunidades y el facilitador territorial de Arauca. El encuentro tuvo como propósito socializar la estrategia enmarcada en el enfoque de Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, orientada a mitigar la pobreza mediante la implementación de huertas. Esta iniciativa está dirigida a mujeres del municipio de Arauca, incluyendo mujeres firmantes de paz, con el fin de dar a conocer la oferta y promover su vinculación al proceso. • El 24 de febrero de 2026, se participó en la reunión de socialización y articulación con el equipo implementador de la modalidad Casa Atrapasueños del ICBF, donde participo el equipo de trabajo, coordinadora de Gt Arauca, con el propósito de conocer su funcionamiento, alcance y criterios de atención, así como explorar acciones conjuntas en el territorio. Durante el encuentro se intercambió información sobre la población beneficiaria, las rutas de acceso a la oferta y los mecanismos de coordinación interinstitucional, con el fin de fortalecer la atención integral y garantizar el acceso efectivo a los servicios por parte de la población priorizada.
6	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque diferencial de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales de la entidad.	**Si**	• El 16 de febrero de 2026, realice el acompañamiento al primer taller dirigido por la FAO a las mujeres de la Asociación Flor de Sabana, fortaleciendo la autonomía económica, impulsando sus capacidades productivas, organizativas y de gestión, y promoviendo su participación y liderazgo dentro de la estrategia de sostenibilidad económica. Actividad que apalancara el avance en su plan de reincorporación. • El 26 de febrero de 2026, realizó la Mesa de Socialización de las Rutas de Atención, dirigida a los profesionales facilitadores, en coordinación con el profesional de salud y la profesional psicosocial. La capacitación permitió dar a conocer las rutas desde cada rol, resaltando la importancia en la atención integral de la población, garantizando la correcta articulación de los servicios y el acompañamiento efectivo de acuerdo con las necesidades de los firmantes de paz, familia y comunidad.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
891	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

7	Impulsar el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres y personas OSIGD sujetos de atención en las rutas misionales de la entidad.	**Si**	• El 03 de febrero de 2026. Participe en la reunión del convenio 1571-Cuidado. Alistamiento acciones Arauca 2026. Dirigido por la profesional de Dirección Programática de Reintegración. • El 23 de febrero de 2026, participé en la reunión de socialización del Convenio 1649 de 2025 entre la ARN y CORPAMUJER, dirigida al equipo primario y a la coordinadora del GT Arauca. La sesión fue orientada por la dupla del convenio y la coordinadora, con el propósito de presentar los alcances, lineamientos y acciones a desarrollar en el marco del mismo. • El 24 de febrero de 2026, participe en la reunión de seguimiento a la ejecución del Convenio 1649-2025, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones orientadas a la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como a la prevención de las violencias basadas en género. Estas acciones están dirigidas a mujeres y hombres firmantes del Acuerdo de Paz, miembros de la comunidad y niñas y adolescentes vinculadas al proceso de reincorporación. • En el marco de este proceso, se participó en el Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, espacio en el que se revisaron avances, compromisos y lineamientos para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones programadas. • El 27 de febrero de 2026, participe en el Cuarto Comité Técnico y Operativo 1571 - Cuidado. Dirigido por la profesional de Dirección Programática de Reintegración
8	Desarrollar las acciones y estrategias definidas por la entidad para la prevención, atención y erradicación de violencias basadas en género (VBG) contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales.	**Si**	• El día 24 febrero de 2026, participe de la Mesa de generación de Ingresos 2026. BIE/PRE/BES/BEFP del GT- Arauca. • El 16 de febrero de 2026, participé en una reunión de trabajo con los profesionales de FAO, en el marco de la estrategia de sostenibilidad, con el objetivo de identificar entidades territoriales para generar procesos de articulación. Durante el encuentro se planificaron capacitaciones, talleres y encuentros orientados a socializar y fortalecer la identificación de rutas de atención frente a riesgos de seguridad, violaciones de derechos humanos, violencia basada en género y prevención de explotación y abuso sexual (PEAS).
9	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean delegadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con la transversalización del enfoque de derechos de mujeres y género.	**Si**	• El dia 26 de febrero de 2026, realicé reunión con los profesionales facilitadores y la reintegradora, con el fin de dar continuidad a la mesa de abordaje de casos de violencia basada en género (VBG), cuyo objetivo es reportar y hacer seguimiento a los casos existentes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
HEIDY KARINA VARÓN MANRIQUE Firmado digitalmente por HEIDY KARINA VARÓN MANRIQUE		Firmado digitalmente por Rosalba Ojeda Reina	
Nombre:	Heidy Karina Varón Manrique	**Nombre:**	Rosalba Ojeda Reina
		Cargo:	Coordinadora
		Fecha:	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx